

*Nolite timere*, Matth. c. 14. nu. 27. quietò la tempestad de los animos, y de las hondas de el Apostolado, en la mar Galilea. No era mucho, que con espalabras quietasse à Santa Teresa.

Quando los consuelos nacen de lo interior à lo exterior, fofiegan de lleno en lleno à las almas, y estos son consuelos de Dios. No assi los de el mundo; que por lo exterior no pueden bien fofiegar à lo interior.

Añade: *Que no solo la quietavan; sino la confortavan las palabras de Dios.* Que mucho, que conforten, alumbrén, y quieten, si es Dios su palabra?

37 En el numero vigesimoquinto, dize: *Que de los favores divinos no le resultava vanagloria.* No me admiro de esto, porque eran divinos. Si fueran humanos los favores, fuera vanagloria todo.

Tambien insinua en este mismo numero, que no tuvo cosa que no fuese casta, y limpia en su espiritu. Y añade: *Ni le parece, si es buen spiritu, y tiene cosas sobrenaturales, se podria tener: porque queda todo descuido de su cuerpo, ni ay memoria de el.* Son palabras estas, que necessitan de declaracion.

No quiere dezir la Santa, que es señal de no buen spiritu padecer tribulaciones contra la castidad: porque el incurrirlas, y rendirse à ellas, es lo malo; pero no el padecerlas, y resistirlas.

38 El spiritu de Dios habitava en San Pablo, quando se quexava, diciendo: *Datus est mihi stimulus carnis mee Angelus Satanae, qui me colapli-*

zet: 2. Corinth. 12. v. 7. y en San Benito, quando buscava à las garças por remedio: y en San Francisco, quando la nieve, y el fuego: y en otros infinitos Santos, que casta, y santamente padecieron insignes tribulaciones.

Lo que la Santa insinua aqui, es; que de las revelaciones, y visiones nunca le resultava este genero de tentaciones, sino olvido de el cuerpo, y memoria de Dios: porque el spiritu Divino es casto, y produce pureza.

Otra cosa seria, si huvieran sido ilusiones, que Dios permitiera en la Santa; no consentidas, sino padecidas; que en esse caso es sin duda que la dexaria el enemigo con tribulaciones, y tentaciones impuras.

Tambien creeria, que despues que Dios fue favoreciendo con dones tan altos à Santa Teresa, la eximio de padecer este genero de fatigas contra la castidad: porque es muy conforme à lo que en diversas partes refiere la Santa de si.

39 En el numero vigesimosexto, dize la determinacion, que Dios le dava de servirle, sin acordarse de si, sino de la honra, y gloria de Dios, y esto era verdaderamente acordarse de si; pues nunca mas en la memoria nos tenemos, que quando de nosotros por Dios nos olvidamos.

40 En el siguiente, assegura: *Que todo lo que escribe es verdad:* Y bien cierto es que lo seria, aviendolo escrito, y firmado vna alma, que siempre andava en spiritu, y verdad.

41 En el numero vigesimo octavo, y final, le haze relacion à este Padre de el modo de las visiones, que tenia, y de

de los buenos efectos, que le dexavan en el alma, y por ellos, mejor que por ellas, se pueden conocer que eran de Dios las visiones.

Entre los demàs era el mejor dexarla humilde: y bien cierto es, que no fueran de Dios, si la dexaran soberbia. Esto por dos razones muy claras. La primera, porque Dios es la misma perfeccion, y Iesus bien nuestro la misma humildad; que puede, pues, dexar en el alma Iesus, sino lo mismo, que es?

La segunda, porque Dios es luz, y en alumbrando à el alma, le dà cono-

cimiento muy subido de lo que es Dios, y de lo que es ella. Con esto ve en si infinitas imperfecciones, y que si ay algo bueno, es todo de Dios. En Dios ve infinitas perfecciones. Como, pues no ha de ser humilde quien esto ve? reconociendo lo que dezia S. Pablo. 1. Corinth. 4. v. 7. *Quid habes quod non accepisti? si autem accepisti: quid gloriaris quasi non acceperis? Que* tienes, alma, que no ayas recibido? y si todo lo has recibido, de que te glorias, como si fuera tuyo lo mismo que has recibido?

(\* \*)

## CARTA XX.

AL MUY REVERENDO PADRE PROVINCIAL DE LA  
Compañia de Iesus, de la Provincia de  
Castilla.

Responde à otra suya.

J E S U S.

1 LA gracia de el Espiritu Santo sea siempre con V. Paternidad. Amen. Vna Carta de V. Paternidad me diò el Padre Rector; que cierto à mi me ha espantado mucho, por dezirme V. Paternidad en ella, que yo he trrado, que el Padre Gaspar de Salazar, dexé la Compañia de Iesus, y passé à nuestra Orden de el Carmen: porque nuestro Señor assi lo quiere, y lo ha revelado.

2 Quanto à lo primero, sabe su Magestad, que esto se hallarà por verdad, que nunca lo deseé; quanto mas procurarlo con el. Y quando vino alguna cosa de estas à mi noticia, que no fue por carta suya me alteré tanto, y diò tan grande pena; que ningun provecho me hizo, para la poca salud, que à la sazón tenía:

nia: y esto ha tan poco, que devì de saberlo harto despues que V. Paternidad, à lo que pienso.

3 Quanto à la revelacion, que V. Paternidad dize, pues no avia escrito, ni sabido cosa de esta determinacion; tampoco sabia si èl avia tenido revelacion en el caso.

4 Quando yo tuviera la desvelacion, que V. Paternidad dize, no soy tan liviana, que por cosa semejante avia de querer, hiziesse mudança tan grande, ni darle parte de ello: porque gloria à Dios, de muchas personas estoy enseñada de el valor, y credito, que se ha de dar à estas cosas; y no creo yo, que el Padre Salazar hiziera caso de esso, sino huviera mas en el negocio: porque es muy cuerdo.

5 En lo que dize V. Paternidad, que lo averiguen los Prelados, serà muy acertado, y V. Paternidad se lo puede mandar: porque es muy claro, que no harà el cosa sin licencia de V. Paternidad, à quanto yo pienso, dandole noticia de ello. La mucha amistad, que ay entre el Padre Salazar, y mi, y la merced que me haze, yo no la negaré jamás; aunque tengo por cierto le ha movido mas à la que me ha hecho el servicio de N. Señor, y su bendita Madre, que no otra amistad: porque bien creo ha acaecido en dos años no aver carta el vno de el otro. De ser muy antigua, se entenderà, que en otros tiempos me he visto con mas necesidad de ayuda: porque tenia esta Orden solos dos Padres Descalços: y mejor procuràra esta mudança que aora: que gloria à Dios ay, à lo que pienso, mas de ducientos, y entre ellos personas bastantes para nuestra pobre manera de proceder. Jamàs he pensado, que la mano de Dios estara mas abreviada para la Orden de su Madre, que para las otras.

6 A lo que V. Paternidad dize, que yo he escrito, para que se diga que lo estorvava: no me escriba Dios en su libro, si tal me passò por pensamiento. Sufrase este encarecimiento, à mi parecer, para que V. Paternidad entienda, que no trato con la Compañia, sino como quien tiene sus cosas en el alma, y ponía la vida por ellas, quando entendiesse no deserviesse à N. Señor en hazer lo contrario: Sus secretos son grandes: y como yo no he tenido mas parte en este negocio de la que he dicho, y de esto es Dios testigo; tampoco la querria tener en lo que està por venir. Si se me echare la culpa, no es la primera vez que padezco sin ella; mas experiencia tengo que quando N. Señor està satisfecho, todo lo allana. Y jamás creerè, que por cosas muy graves permita su Magestad, que su Compañia, vaya contra la Orden de su Madre, pues la tomò por medio para repararla, y renovarla; quanto mas por cosa tan leve. Y si lo permitiere, temo que serà possible lo que se piensa ganar por vna parte perderse por otras.

7 De este Rey somos todos vassallos. Plegue à su Magestad, que los de el Hijo, y de la Madre sean tales, que como soldados esforçados, solo miremos à donde và la vadera de nuestro Rey, para seguir su voluntad; que si esto hazemos con verdad los Carmelitas, està claro, que no se pueden apartar los de el Nombre

bre de Iesvs, de que tantas vezes soy amenaçada. Plegue à Dios guarde à V. Paternidad muchos años.

8 Yà se la merced, que siempre nos haze; y aunque miserable, le encomiendo mucho à N. Señor; y à V. Paternidad suplico haga lo mismo por mi; que medio año ha que no dexan de llover trabajos, y persecuciones sobre esta pobre vieja; y aora este negocio no le tengo por el menor. Con todo doy à V. Paternidad palabra de no se la dezir, para que lo haga, ni à persona que se la diga de mi parte, ni se la he dicho. Es oy diez de Febrero.

Indigna Sierva, y Subdita  
de V. Paternidad.

Teresa de IESVS.

NOTAS.

1 **C**onfesso, que deseava yà ver enojada à la Santa. Por que documentos de suavidad, de caridad, y de discrecion, de fervor, de valor, y paciencia muchos nos ha dado; pero es menester, que nos los comunique de saber defenderse de vna calumnia, y responder, y satisfacer à ella: y que sepamos los pecadores, que tambien saben enojarse, y defenderse, no solo los Santos, sino las Santas.

Ignorancia grande sería pensar, que es imperfeccion enojarse con razon los varones de espiritu, quando Dios, que es la misma perfeccion, y origen de la santidad, tantas vezes se muestra enojado en los libros sagrados.

2 Yo estoy pensando, que aquellas palabras de el Genesis vers. 2. *Et septima die requievit*, no solo se entienden de el descanso de la operacion de la creacion de el mundo (que no

costò fatiga à su omnipotencia) sino que nos insinua, que aquel solo dia descansò Dios con los hombres, despues que criò à los hombres: porque desde entonces, no le hemos dexado vna hora de descanso, irritando su justicia divina, con repetidas culpas, y pecados, la malicia humana.

Bien se ve esto, quando tan poco despues que nuestros primeros padres fueron criados, yà le enojaron con la transgression de el precepto: y desterrados de el Paraíso, à vista de su penitencia, y lagrimas; vn hijo alevoso matò à su hermano Abel Inocente. Genes. 4. v. 9. Y de alli se fueron multiplicando las culpas en el genero humano, Genes. 7. v. 17. de manera, que viendo Dios; que los pecadores las cometian, y no las lloravan, los ahogò su justicia con el agua (que faltava à los ojos) de la culpa: y solo

salvò ocho personas, reservadas de aquel vniversal naufragio.

3 Es verdad que el Verbo Eterno, Hijo de Dios coeterno, no se enojò tambien en carne mortal? Diganlo los Escrivas, Matth. 21. v. 13. y Fariseos, reprehendidos severamente en sus praticas, por aquellas calles, y plaças de Ierusalen: Ioann. 2. v. 15. Diganlo los dos vezes açotados, tan codiciosos, Numularios, en el Templo.

Pero San Pedro, su Vicario vniversal no se enojò? Act. 5. v. 5. & 10. Respondan Ananias, y Safira, muertos con el aliento de sus palabras: y Simon Mago, maldito en Palestina, y precipitado despues por la Oracion de el Santo, en medio de Roma. Act. 8. v. 20.

4 No ha avido varon de Dios, que si trae, y llama con la dulçura, y la caridad; no espante tambien con el zelo, y el valor: porque la caridad desarmada de el zelo, mas fuera relaxacion, que no caridad. Y terrible cosa seria, que se le pidiese à vna Santa, descendiente por su profession de el santissimo, y zelosissimo Elias, que no se enojasse alguna vez, y con tanta razon.

5 Porquè no avia de enojarse, y defenderse Santa Teresa, si la ponian en question, y pleito el amor que tenia à vna Religion tan santa, como la Compañia de Iesus? Porquè no ha de enojarse, si le imputan, que con vna mano se valia de sus Hijos para sus fundaciones, y con otra la despojaba de sus mayores, y mejores Hijos? Porquè no avia de enojarse, y defenderse, si hazian de coraçon doblado à vn coraçon tan santo, ingenuo, y sencillo como el de

la Santa? Porquè no ha de enojarse, privandola con esso de la estrecha correspondencia con vna Religion tan docta, y tan santa?

6 Esta no era calumnia para cercarla en el horno de su caridad; sino para mostrarla, y vencerla, y oponerse à ella con la espada, en la mano de su zelo. No era para diffimularla con la tolerancia; sino para deshazerla, y destruirla con la luz de la misma verdad.

Fuera mejor, que acreditando la sospecha el silencio, creciesse lo falso, y pudiesse en prisiones à lo cierto, y à lo verdadero? Fuera mejor, que no saliendo al encuentro con la satisfacion, creciesse la emulacion, y el disgusto, entre dos Religiones tan santas?

Fuera mejor, que por no deshazer la Santa esta imposicion, y ahogarla al nacer, dos Religiones, que produjo de vn parto la Iglesia, para el bien de el mundo, y alegria vniversal de los fieles, naciesen luchando, como Iacob, y Esau? O con vna emulacion ambiciosa sobre la primogenitura, como Zaran, y Farès? Harto mejor lo entendió la Santa, que salió al encuentro con grande valor al engaño, y lo deshizo, y auentó, y postro con la espada de su espíritu, verdad, valor, y sinceridad.

7 El caso lo propone al principio de esta Carta la Santa, en el numero primero, breve, y ceñidamente, como la que se desembaraçava aprisa de él, para entrar en la batalla espiritual, y vencer, y atropellar la calumnia.

Parcece, que el Padre Gaspar de Salazar, varon espiritual en esta Sagrada Religion de la Compañia, y vno de los

los mejores, y mayores de ella, y el primero que de estos Padres tratò, y confesò à la Santa en Avila, y por esto muy conocido, y devoto suyo: y ya sea con esta ocasion, ya por algun chisme, que suele tal vez poner el Demonio al oido de los muy espirituales, para ver si puede inquietarlos; dixeron à este Padre, à quien la Santa responde (que era el Padre Iuan Suarez, que por los años de 1577. governò la Provincia de Castilla de la Sagrada Compañia de Iesus, como consta de vna carta que en esta ocasion escrivì el mismo al Padre Rector de Avila) que el Padre Gaspar de Salazar queria hazerse Carmelita Descalço, y que sobre esto avia avido revelacion; ya fuesse al Padre Salazar, ya fuesse à Santa Teresa.

8 Este Padre, creyendolo, ò rezelandolo, sintió justamente esto. Lo primero, porque qualquiera mudança era descredito de su Religioso; y este lo era muy santo, y espiritual, y assi tanto era mayor el descredito. Lo segundo, porque tambien lo era de la Religion: pues porquè avia de dexar à vna Maestra, y Madre tan santa, por buscar à otra Madre, aunque èl la tuviesse por santissima? Ningun varon espiritual desampara à su Madre, ni halla otra en el mundo, por quien la quiera trocar, sin particularissima vocacion.

9 Lo tercero, el que se dixesse, que esta mudança era por divina revelacion, hazia mas grave la injuria; pues acreditava la Religion que abraçava, y desacreditava, en alguna manera, à la que dexava.

Lo quarto, era mas viva la queixa,

haziendo la Santa el tiro sobre tanta amistad, y correspondencia, no solo de persona à persona; sino de Religion à Religion, y era cosa terrible, que los Padres de la Compañia ayudassen à la Santa à hazer su Religion; y la Santa, con llevarseles los sugetos de la Compañia, dispusiera el deshazer la suya.

10 Pero la Santa, como en ello se hallava inocente, tanto mas lo sentia, y devia sentir, quanto estava mas inculpable, y le parecia à ella todo esto peor, por ser ageno, y contrario; no solo de su espíritu, sino de su trato noble, y generoso, y sencillo, que con todos avia conservado. Con esto, para defender la verdad, y su honor, y que con vna batalla brevissima, se assegurasse entre estas dos Religiones, vna larga, y constante paz, que es con lo que se justifican las guerras; se defiende, satisfaze, y convence valerosamente, y de tal manera, que se conoce que sabia muy bien amparar su zelo, y poner en salvo à su caridad.

11 Porque desde el numero primero, despues de aver referido, y ceñido brevemente el caso, pasó luego al segundo à dar la satisfacion. Lo primero, asegurando delante de Dios, que nunca la Santa lo desdò: y fino lo desdò, quan lexos estaria de procurarlo? Lo segundo, que quando supo algo de esto, no lo llegó à entender por el Padre Salazar: y claro està, que si la Santa lo procurara, avia de ser con él, que es quien avia de executarlo. Lo tercero añade, que quando lo supo, se alegrò muchissimo: assi por lo que sentiria ver mudança en vn sugeto tan firme

me en el espíritu; como porque puede ser, que rezelasse se le avia de imputar à su inocencia tan estraña resolución. Y luego dize, que ha poco que lo supo, y aun despues que el Padre Provincial: y si de ella huviera nacido, claro està que fuera quien primero lo devia saber.

12 Passa luego en el numero tercero à afeer, que de ella se crea, que se avia de mover por revelaciones; que el P. Provincial, picantemente, llamò desvelaciones: y la Santa, repitiendo el desden, ò la injuria: le advierte, que no se guia por ellas, hallandose tan enseñada de grandes Maestros, de lo que deve deferirse à su credito, en estas materias: y que assi no avia de obrarse por esse motivo vna mudança tan grande, y extraordinaria: pues si no fuera cierta la revelacion; sería liviana la vocacion, y venia à ser tentacion: y que assi; ni de el, ni del Padre Salazar devia creerse esto: con que no solo se defiende, y lo defiende; sino que passa tambien à vn poco de queixa, de que esto se crea de entrambos.

13 En el III. se acomoda con gusto à que se averigue (como dize el Padre) porque la inocencia nunca llegó à temer la justicia: y como tiene toda su seguridad allà dentro, no le espantan las diligencias, que se hazen afuera.

Luego passa à poner en salvo la Santa la correspondencia de el Padre Salazar, y la fuya: por pura, por antigua, y por desapegada. Por pura, pues solo por Dios se mantuvo: por antigua, pues tuvo su principio desde antes, que la Santa començasse à fundar

(con que se conoce, que quando escribió esta carta, se hallava en los fines de su vida:) y por desapegada, pues sucedia, que en dos años no se escribian, con lo qual es señal, que no tuvo parte en esta mudança.

14 Luego acaba con vna fantá jactancia, de que tampoco se hallava necesitada de este sugeto, aunque era tan santo, pues tenia su Reforma mas de docientos, à proposito para su pobre manera de vivir. Como si dixera: *Si huviera de solicitar que el Padre Salazar se passasse à nuestra Religion, no avia de ser quando estoy rica de sugetos; sino quando estava pobre, y necesitada de ellos.*

15 En el numero sexto, creciendo la defensa, con la herida, responde la Santa à otra calumnia, que le impusieron: y fue, que no solo le avisaron à este espiritual Prelado, que ella solicitò, que passasse el Padre Gaspar de Salazar à la Descalcez; sino que le escrivia al mismo Padre Salazar, que dixesse, que ella era la que lo estorvava: y viendo que se le imputava vna traicion tan fea, y vna fealdad tan traidora, contra el modo sencillo, y santo de obrar, que Dios puso en su alma, defendiendo la honra de Dios con la fuya (pues esso es defender la verdad) como otro Moyses, ò como otro Elias, dize: *No me escriva Dios en su libro, si tal me passò por el pensamiento.*

16 Y viendo que el dictamen de la razon, y de la verdad, y de el zelo, y de la honra de Dios la avia obligado à hazer vn juramento execratorio, que ella no acostumbra, aunque juramente, y puede ser no huviesse he-

cho

cho otro en toda su vida; satisface fantáticamente à esto diziendo: *Sufrase este encarecimiento, à mi parecer (esto es, sufrase este juramento tan grande) para que V. Paternidad vea que no trato con la Compañia, sino como quien tiene sus cosas en el alma, y pornia la vida por ellos.* Solo este amor de la Santa à la Compañia, manifestado en medio de su enojo, podia templar toda la amargura, y sentimiento de la Carta.

17 Pero luego haze vna fantá limitacion à la Regla, diziendo: *Quando entendiessè no desirviessè al Señor en hazer lo contrario.* Como si dixera: *Morirè por la Compañia de Jesus: morirè; pero como no desirva en ello al Jesus de la Compañia, porque si quiere Jesus otra cosa, aquello quiere Teresa de Jesus, que quiere Jesus, que obre con su Compañia.*

18 Y esta limitacion la hizo con grande juicio, y espíritu, pues no ay estado, no ay dignidad, no ay profesion, no ay parentesco, no ay obligacion, no ay vinculo en esta vida de culpas, y de miserias, al qual no deva darse el amor limitadamente: y solo à Dios nos hemos de dar sin limitacion alguna. Amo à mis Padres, y morirè por ellos, y harè quanto me mandaren; pero ha de ser poniendo, primero que en ellos, en Dios mi amor, y mi voluntad, por si se desvian de el, al mandarme algo mis Padres.

Harè quanto quisiere mi Prelado; pero con calidad de que no me mande cosa contra la Ley de Dios mi Prelado. Amarè à vna Religion (dize el Obispo) y en todo me conformarè con ella; pero como ella no me pida

lo que no puede concederle el Obispo. Amarà la Religion al Obispo, y harà quanto le pidierè; pero como no le pida lo que no còviene à su Santa Religion: Y assi el amor de esta vida à las criaturas, es amor con miedo, amor con condiciones, amor con limitaciones, amor con esquinas. Solo el amor de Dios ha de ser sin condiciones, ni limitaciones, ni miedos, ni rezelos de amar, ni de obedecer: pues aqui no ay que temer riesgo alguno, donde està la suma seguridad. Todo es justo quanto manda Dios. Todo es justo quanto quiere Dios. Todo es lleno de razon quanto nos manda Dios.

19 Luego, bolviendo la Santa à afirmar con juramento que no avia tenido parte en este negocio, dize: *Que tampoco querria tenerla en lo que està por venir:* esto es, en las dependencias, que à el podian seguirse; y que si otra cosa se entiède de ella, estando sin culpa, Dios la defenderà; pues es vnico fiador de los inocentes.

20 De alli con alto, y soberano espíritu, como vna celestial Profetisa, comiença, y prosigue vna plática espiritual sobre pacificar los animos, y vnirlos, y enlaçarlos entre si con la caridad: y son las razones tales, que podian oirlas en pie, y descubiertos, no solo todos los Hijos de estas des tan grandes, y tan fantás Religiones; sino los demás estados de la Christiandad: pues promueve con raro fervor, y palabras de grandissimo peso, y ponderacion, la comun conservacion de la paz, y vnion, con que deve obrar, y vivir entre si la Congregacion vniver-

H

sal

sal de los fieles, y de toda la Iglesia.

21 Ultimamente, como vn San Geronimo, escribiendo à San Agustín las quejas sentidas de aquella celebre controversia sobre los legales, se despide ponderando el sentimiento que le ha causado esta Carta, y quejas de el Padre; y los trabajos que llovian sobre aquella pobre vieja, y que ha sido este ultimo, vno de los mas sensibles, por tocarle en el amor entrañable, que tenia à la Santa Religion de la Compañia.

22 De esta Carta se colige: lo primero, que quando la Santa la escribió, yà estava al fin de su vida, y muy crecida su Religion: pues ducientos sujetos de Carmelitas Descalços, y grâdes, yà dizen mucho tiempo para averse introducido, y criado, y crecido.

23 Lo segundo, el grande amor que tuvo la Santa à la Compañia de Jesus: pues tanto sintió, que se le pusiesen à pleyto, como hemos advertido, con averle impuesto la calumnia, que dió ocasion à la Carta.

24 Lo tercero, la razon que tenia el Padre Provincial, para defender vn sugeto tan grande, y la Santa pudiera averla tenido para codiciarlo, como el P. Gaspar de Salazar (quando no le avia pasado por el pensamiento à la Santa:) pues escribe de el en el capít. 38. de su Vida las siguientes palabras, por donde se conocerà quan grande era la santidad de este Padre: *De el Rector de la Compañia de Jesus, que algunas vezes he hecho mencion (era este Padre) he visto algunas cosas de grandes mercedes, que el Señor le hazia, que por no alargar, no las pongo aqui.*

*Acaecióle una vez un gran trabajo, en que fue muy perseguido, y se vió muy afligido: estando yo una vez oyendo Missa, vi à Christo en la Cruz quando alcavan la Hostia: dixome algunas palabras que le dixesse de consuelo, y otras previniendole de lo que estava por venir, y poniendole delante lo que avia padecido por el, y que se aparejase para sufrir. Dióle esto mucho consuelo, y animo, y todo ha pasado despues, como el Señor me lo dixo.*

25 Lo quarto, se conoce en esta Carta el zelo, y valor, que manifiesta la Santa; y la superioridad de espíritu à quantos tratava, y que yà hiziesse el oficio de Fundadora, yà el de Religiosa, yà de Maestra, yà de subdita, yà de Capitan General, como en este caso; todo le assentava muy bien à esta Santa.

26 Lo quinto, el testimonio illustre que la Santa dexò al fin de el numero sexto de lo que la Compañia de Jesus ayudo à que se hiziesse esta Sagrada Reforma, y que justamente lo tomava por argumento para el amor reciproco, que vna, y otra Religion tan justamente se tienen: la vna, por lo que le dió; la otra, por lo que recibió: haziendo con esso eternas las prendas seguras de esta amistad, y buena correspondencia; y mas à vista de lo que la Santa ayudo à la Compañia de Jesus en sus Fundaciones. Como si dixera: *No es justo, que las que fueron vnas, y se ayudaron al nacer para Dios, sean diversas, ò contrarias entre si al crecer, merecer, y al llevar almas à Dios.*

27 Lo sexto, que con este successo se quieten los coraçones de los imper-

fec-

fectos: estrañan, que en la Iglesia de Dios aya diferencias entre las Religiones, ni con las Religiones; ni entre los Prebendados, y Obispos; ni con los Prebendados, y Obispos. Porque si la huvo entre Angeles buenos, el de el Pueblo de Dios, y el de Persia, como lo dize el Profeta *Daniel 10. v. 13.* porque quieren, que no las aya entre hombres, aunque sean Angeles, y mas quedandose siempre en la esfera de los hombres?

28 San Pedro, y San Pablo sobre los Legales tuvieron diferencia de sentir, y se amaron. A San Pablo, y à San Bernabè vnió el Espíritu Santo. Ad *Galat. 2. v. 11.* diziendo: *Segregate mihi Paulum, & Barnabam in opus ad quod assumpsi eos.* *Actos. 13. v. 2.* Y despues permitió el Espíritu Santo, que amandose siempre, se desuniesen *Actos. 15. v. 37.* sobre no recibir San Pablo à Marcos en su compañía, que S. Bernabè quiso que se recibiesse: y con esso escogió otro Compañero S. Pablo, que fue Sila: y S. Bernabè por otro camino se fue con S. Marcos. Con la vnion convirtió Dios por estos Apostoles gran parte de la Syria, y con la desunion, divididos, otras innumerables Provincias.

29 Las diferencias de San Geronimo, y San Agustín: de San Juan Chrysostomo, y San Epifanio, no tuvieron en atención à la Iglesia de Dios? Que Religiones han nacido juntas, que no aya tambien nacido con ellas alguna natural emulacion? A la Religion Augusta de San Benito no pudo emularla otra alguna: porque es la **Madre, y la mar de las Religiones en**

el Occidente; pero entre aquellas celebres Congregaciones hijas suyas, Cluniacense, y Cisterciense, digan el Venerable Pedro, Abad Cluniacense, y el gloriosissimo, y santissimo Bernardo hasta donde llegó su santa, y perfecta emulacion? La Apostolica de Santo Domingo, y la Serafica de San Francisco, tuvieron à sus principios algunas diferencias, que aviendolas despertado el zelo, las consumió, y allanó muy aprisa la caridad.

30 Los Dicipulos de San Juan Bautista tambien tuvieron sus zelos de los de el Señor: *Ioan. 6. 3. v. 26.* y se fueron à quejar al Precursor soberano de que hazia mas gente el Bautismo de Jesus, que no el suyo: y el los corrigió con las admirables palabras que refiere el Sagrado Texto. Entre los Dicipulos de San Pedro, y San Pablo, y Apolo avia sus emulaciones, sobre seguir cada vno su pendon: y siendo la vndera vniversal para todos la Fè, y la Cruz de el Hijo Eterno de Dios; y siguiendola; todavia dezian: *Ego quidem sum Pauli; ego autem Apolo, ego vero Cepha:* *1. Corinth. 1. v. 12.* Yo foy de Cefas, (esto es, de San Pedro) yo foy de Apolo, y yo foy de Pablo.

31 Pero como aqui dize admirablemente Santa Teresa, justo es que contenga la caridad, y encamine à los que tal vez divide el proprio dictamen, y amor de el intento que causa la diferencia. Porque los Angeles se bolvieron à vnir, luego que el Señor decretó; que saliesse de Persia el Pueblo de Dios: y San Pedro, y San Pablo se abraçaron con tan entrañable afecto, que los vne en el culto la Iglesia, y

H 2

en

en las comemoraciones, y festividades, y los vniò en vn mismo dia, hora, y lugar el martirio: y à San Epifanio, y à San Agustín, si el dictamen los dividiò de San Geronimo, y San Juan Chriftostomo, à cada vno en su caso; la caridad ternissimamente despues los vniò, allanando la Chriftiana piedad, y su reciproco amor todas las diferencias que à la voluntad

despertò el entendimiento.

Esta breve digressión me permita el Lector; que no la he hecho de valde, sino para que se seren los animos, creyendo que en estas diferencias de sentir, estando contrarios entre si los dictámenes, pueden andar las voluntades vnidas, y enlaçadas con el reciproco amor.

## CARTA XXI.

AL PADRE GONZALO DE AVILA DE LA  
Compañia de Jesus, Confessor de  
la Santa.

J E S U S.

1 SEA con V. m. Dias ha que no me he mortificado tanto como oÿ con letra de V. m. Porque no soy tan humilde, que quiera ser tenida por tan soberbia: ni ha de querer V. m. mostrar su humildad tan à mi costa. Nunca letra de V. m. pensè romper de tan buena gana. Yo le digo, que sabe bien mortificar, y darme à entender lo que soy, pues le parece à V. m. que creo de mi puedo enseñar. Dios me libre! No querria se me acordasse. Yà veo que tengo la culpa; aunque no sè si la tiene mas el deseo que tengo de ver à V. m. bueno: que de esta flaqueza puede ser proceda tanta soberbia como à V. m. digo, y de el amor que le tengo, que me haze hablar con libertad, sin mirar lo que digo: que aun despues quedè con escrupulo de algunas cosas, que tratè con V. m. y à no me quedar el de inobediencia, no respondiera à lo que V. m. manda: porque me haze harta contradiccion. Dios lo reciba. Amen.

2 Vna de las grandes faltas que tengo, es juzgar por mi en estas cosas de oraciones, y assi no tiene V. m. que hazer caso de lo que dixere: porque le darà Dios otro talento, que à vna mugercilla como yo. Considerando la merced que nuestro Señor me ha hecho de tan actualmente traerle presente, y que con todo esto veo, quando tengo à mi cargo muchas cosas que han de passar por mi mano, que no ay persecuciones, ni trabajos, que assi me estorven. Si es cosa en que me puedo dar prisa, me ha caecido, y muy de ordinario, acostarme à la vna, y à las dos, y mas tarde, porque no estè el alma despues obligada à acudir à otros

cuyda-

cuydados, mas que al que tiene presente. Para la salud harto mal me ha hecho, y assi deve de ser tentacion, aunque me parece queda el alma mas libre: como quien tiene vn negocio de grande importancia, y necesario, y conluye presto con los demàs, para que no le impidan en nada à lo que entiende ser, lo mas necesario.

3 Y assi todo lo que yo puedo dexar que hagan las Hermanas, me dà gran contento, aunque en alguna manera se haria mejor por mi mano; mas como no se haze por este fin, su Magestad lo suple, y yo me hallo notablemente mas aprovechada en lo interior, mientras mas procuro apartarme de las cosas. Con ver esto claro, muchas vezes me descuydo à no lo procurar; y cierto siento el daño: y veo que podria hazer mas, y mas diligencia en este caso, y que me hallaria mejor.

4 No se entiende esto de cosas graves, que no se pueden escusar, y en que deve estar tambien mi yerro: porque las ocupaciones de V. m. sonlo, y seria mal dexarlas en otro poder, que assi lo pienso; sino que veo à V. m. malo, y querria tuviese menos trabajos. Y cierto que me haze alabar à nuestro Señor, ver quan de veras toma las cosas, que tocan à su casa; que no soy tan boba, que no entiendo la gran merced que Dios haze à V. m. en darle esse talento, y el gran merito que es. Harta embidia me haze; que quisiera yo assi mi Prelado. Yà que Dios me diò à V. m. por tal, querria le tuviese tanto de mi alma, como de la fuente; que me ha caido en harta gracia, y es cosa tan necesaria en el Monasterio, que todo lo que V. m. hiziere en el, lo merece la causa.

5 No me queda mas que dezir. Cierito que trato como con Dios toda verdad: y entiendo, que todo lo que se haze para hazer muy bien vn oficio de Superior, es tan agradable à Dios; que en breve tiempo dà lo que diera en muchos ratos, quando se han empleado en esto: y tengolo tambien por experiencia, como lo que he dicho: sino que como veo à V. m. tan ordinario tan ocupadissimo, assi por junto me ha passado por el pensamiento lo que à V. m. dixere; y quando mas lo pienso, veo que, como he dicho, ay diferencia de V. m. à mi. Yo me enmendare de no dezir mis primeros movimientos, pues me cuesta tan caro. Como vea yo à V. m. bueno, cessarà mi tentacion. Hagalo el Señor como puede, y deseo.

Servidora de V. m.

Teresa de JESUS.

Hj

NOTAS

NOTAS.

**E**sta Carta es para el Padre Gonzalo de Avila, de la Compañia de Jesus, Confessor de la Santa, y que actualmente exercitava este oficio, como se colige de el numero primero, especialmente de aquellas palabras: *Que aun despues quede con escrúpulo de algunas cosas, que trató con V. m.* Y de el contexto consta, que era juntamente Rector de el Colegio donde estava: que, à lo que se puede colegir de otras Cartas, más que por congetura, era en Avila.

Hallábase, pues, este Santo Religioso con el trato exterior de el gobierno, menos fagonado para el de Dios. Comunicò su trabajo con la Santa, haziendose discipulo de quien le tenia por Maestro: y mandòla, que le enseñasse el modo de portarse en las ocupaciones exteriores, de suerte que no dañassen à lo interior. La Santa con esto, en el numero primero, responde con grande discrecion: *Que no es tan humilde, que quiera ser tenida por soberbia:* y esto lo va repitiendo; por todo este numero, de quatro, ò cinco maneras, y en todas entendidissimamente, y con estilo tan conciso, y laconico; que es menester tener harto cuydado con la interpretacion. Y donde dize: *Que no es tan humilde, que quiera ser tenida por soberbia;* con negar su humildad, la està acreditando: pues no quiere ser tenida por soberbia: porque es tan humilde, que no quiere enseñar de puro

humilde, la que Dios criò para alumbrar, y enseñar à las almas.

En el segundo numero confiesa otra falta suya, de quererlas juzgar à todas por si: y essa misma falta es muy grande humildad; pues piensa de todas como de si, quando està conociendo tantas mercedes como ha recibido de Dios: creyendo, que lo que ella tiene, no puede faltarles à todas las demás.

Aqui explica el ansia con que deseava soltar los cuydados exteriores, por buscar lo interior. Y no me admiro. Lo primero: porque el alma, que tiene sentimientos de Dios, nada exterior la contenta; y solo la interior la consuela. Lo segundo: porque lo exterior, comunmente ocasiona distraimiento, y lo interior aprovechamiento. Lo tercero: porque viendo la Santa donde estava su amado, y estando en su coracon, que es lo mas interior; sentia (como S. Agustín) buscar por afuera en las criaturas, al que tenia allà dentro del alma. Finalmente, viviendo desterrada en el mundo, en nada hallava reposo, sino solo en Dios.

En el numero 3. sigue la misma materia: y es muy vtil para que los Prelados dexen cosas de poca importancia, para darse à la oracion. Y à este proposito, dezia S. Bernardo al Pontífice Eugenio, que avia cosas, que las avia de hazer el solo: como son, orar, meditar, contemplar, llorar, acudir à Dios. Otras, èl, y los demás: como predi-

predicar, exortar, administrar los Sacramentos, y favorecer en lo exterior à las almas. Otras, los demás solos sin ella: como es cuidar de la hazienda, y juzgar pleitos, y otros de esta calidad, que las deven hazer los Ministros, y solo el Obispo cuydar que lo hagan.

En el numero quarto alaba sus defeos, y limita este cuydado de dexar los cuydados, quando son los negocios graves, y de calidad, que requieren la misma persona: y dize, que entonçes con la gracia divina, tal vez se recibe mas de aquella infinita bondad, en brevissimo tiempo, que en el recogimiento, en el mas dilatado. Porque como el arte de servir à Dios, es hazer en todo su voluntad, alli recibe mas el alma de Dios; donde el alma mas le dà à Dios: y nunca tanto le dà, como quando se niega à si en lo interior, por darse à Dios, y à su santa voluntad en lo que es exterior.

CARTA XXII.

AL PADRE FRAY GERONIMO GRACIAN DE LA Madre de Dios.

Primera.

JESUS.

**S**Ea con V. Paternidad, mi Padre. Despues que se fue el Padre Prior de Mancera, he hablado al Maestro Daza, y al Doctor Rueda sobre esto de la Provincia: porque yo no querria que V. Paternidad hiziesse cosa, que nadie pudiesse dezir que fue mal; que mas pena me daria esto, aunque despues sucediesse bien, que todas las cosas, que se hazen mal para nuestro proposito, sin culpa nuestra. Entrambos dicen, que les parece cosa recia, si la comission de V. P. no trata alguna particularidad para poderse hazer, en especial el Doctor Rueda, à cuyo parecer yo me allego mucho: porque en todo lo veo atinado, en fin es muy Letrado. Dize, que como es cosa de jurisdiccion, que es dificultoso, hazer eleccion: porque fino es el General, ò el Papa, que no lo puede hazer: y que los votos serian sin valor, y que no avrian menester mas estotros para acudir al Papa, y dar voces, que se salen de la obediencia, haziendose Superiores en lo que no pueden: que es cosa mal sonante, y que tiene por mas dificultoso confirmarlo, que dar licencia el Papa para hazer Provincia: que con vna letra que escriba el Rey à su Embaxador, gustarà de hazerlo, que es cosa facil, como se le diga quales traian à los Descalços. Podria ser, que si con el Rey se tratasse gustaf-